ORDEN DE PREFERENCIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS

Tras la celebración del Sorteo de la Oferta Pública de Caza de la Junta de Extremadura para la temporada 2025-2026, el pasado 5 de Marzo,, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:		Nº de Adjudicatario Otorgado en el Sorteo:	
N.I.F.:	Dirección:		
Localidad:	C.P.:	Provincia:	Telf

El número de permisos disponibles para el grupo de cazadores locales del término municipal de *Cañamero* es de ***40***. Entre éstos, en el listado adjunto, usted establecerá su orden de preferencia en la adjudicación del permiso. **Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al NÚMERO DE ADJUDICATARIO que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla "orden de preferencia" con un número**, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y así sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que se le ha otorgado en el sorteo.

En el tipo MONT (Montería) a una misma fecha se le asignarán tantos números como puestos disponibles se indiquen.

El ANEXO que se acompaña dispone de la información sobre las características y costes de los distintos permisos de caza.
Los permisos serán personales e intransferibles.

PERMISOS DISPONIBLES GRUPO CAZADORES LOCALES – CAÑAMERO

MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN PREFERENCIA
VA	DEL 27 AL 29 SEPTIEMBRE	C.R.C. CAÑAMERO	
MU	DEL 27 AL 29 OCTUBRE	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	01-nov-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	01-nov-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	01-nov-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	01-nov-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	01-nov-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	01-nov-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	01-nov-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	01-nov-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	01-nov-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	01-nov-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	13-dic-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	13-dic-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	13-dic-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	13-dic-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	13-dic-25	C.R.C. GARGANTILLA	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	

MODALIDAD	FECHA	TERRENO	ORDEN PREFERENCIA
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	
MONT	03-ene-26	C.R.C. CAÑAMERO	

En _____, a _____ de _____ de _____

A la Dirección General de Gestión Forestal,
Caza y Pesca
Servicio de Caza, Pesca y Acuicultura
Avda. Luis Ramallo, s/n. 06800 Mérida (BA)

Fdo.:_____

ANEXO

INFORMACIÓN SOBRE LAS CARACTERISTICAS Y COSTES DE LOS PERMISOS DE CAZA

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2025/2026.

MODALIDAD	CARACTERISTICAS
VA	Rececho de Venado mayor trofeo posible >145 puntos. Permiso 3-4 días según terreno
MU	Rececho de muflón mayor trofeo posible. Durante el rececho podrán abatirse todas las hembras de muflón posible. Permiso 3 días
MONT	Puesto en Montería de 40/50 puestos y 15 rehalas. Cupo capturas según acción/terreno

TASAS, (previas a la expedición del permiso, excepto en la modalidad de montería donde se abonará previamente la tasa+precio público).

- Rececho de Venado "A" 113,27 €
- Rececho de Muflón 113,27 €
- Montería 11,33 €

PRECIOS PÚBLICOS, (posterior a la acción cinegética, salvo en montería que es previa al permiso).

- Montería 93,82 €
- Rececho de Venado, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

INTERVALO PUNTOS	PRECIO	INTERVALO PUNTOS	PRECIO
Hasta 120	107,21 €	160,01 a 170	321,33 €
120,01 a 140	134,02 €	170,01 a 175	482,46 €
140,01 a 150	160,82 €	175,01 a 180	643,28 €
150,01 a 160	241,24 €	Más de 180	804,10 €

- Rececho de Muflón, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

INTERVALO PUNTOS	PRECIO	INTERVALO PUNTOS	PRECIO
Hasta 160	160,82 €	170,01 a 180	321,64 €
160,01 a 170	241,24 €	Más de 180	643,28 €